



MORELOS
2018 - 2024

Aviso por el que se da a conocer al público en general, el domicilio de la Procuraduría Fiscal, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, y el horario de recepción de promociones, actuaciones, requerimientos, solicitudes o demás escritos, en la oficialía de partes de la Procuraduría Fiscal del Estado

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EL DOMICILIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y EL HORARIO DE RECEPCIÓN DE PROMOCIONES, ACTUACIONES, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES O DEMÁS ESCRITOS, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2018/11/05
2018/11/14
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5649 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Aviso por el que se da a conocer al público en general, el domicilio de la Procuraduría Fiscal, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, y el horario de recepción de promociones, actuaciones, requerimientos, solicitudes o demás escritos, en la oficialía de partes de la Procuraduría Fiscal del Estado

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Al margen izquierdo un Escudo del Estado de Morelos que dice: “Tierra y Libertad”.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos – Morelos - 2018-2024.

PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, INCISOS B), C) Y D), DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, 6, 8, 9, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 4, FRACCIÓN V, 13, FRACCIONES I, V, IX, XIV, XVIII Y XLIV Y 17, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y

C O N S I D E R A N D O

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su artículo 13, fracción V, refiere entre las atribuciones genéricas con las que cuentan las Unidades Administrativas de la mencionada Secretaría, planear, programar, controlar, coordinar y evaluar las actividades de las Unidades Administrativas a su cargo, así como ejecutar y vigilar sus programas de actividades, de conformidad con la normativa aplicable.

En tal virtud, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EL DOMICILIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y EL HORARIO DE RECEPCIÓN DE PROMOCIONES, ACTUACIONES, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES O DEMÁS ESCRITOS, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO.

PRIMERO: El Domicilio de la Procuraduría Fiscal del Estado, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos,



MORELOS
2018 - 2024

Aviso por el que se da a conocer al público en general, el domicilio de la Procuraduría Fiscal, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, y el horario de recepción de promociones, actuaciones, requerimientos, solicitudes o demás escritos, en la oficialía de partes de la Procuraduría Fiscal del Estado

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

es el ubicado en Plaza de la Constitución, Número 3, Despacho 104-A, Primer Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

SEGUNDO: Se atenderá la recepción de promociones, actuaciones, requerimientos, solicitudes o demás escritos, en un horario de 8:00 horas a 15:00 horas, en la Oficialía de Partes de la Procuraduría Fiscal del Estado, de lunes a viernes, con excepción de los días que se establezcan como inhábiles.

TERCERO: Publíquese el presente Aviso en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO
RUBRICA

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2018/11/05
2018/11/14
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5649 "Tierra y Libertad"